



DECRETO No. 0121

“Por medio del cual se Incorpora una docente a la planta docente y directivo docente del Departamento de Bolívar mediante convenio interadministrativo entre el Departamento de Bolívar y el Departamento de Santander en virtud del proceso ordinarios de traslados”

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus atribuciones y facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el Título 5, Capítulo 1 del Decreto 1075 del 2015 (Decreto No 520 del 17 de febrero de 2010), reglamentario del artículo 22 de la Ley 715 de 2001, en su artículo 2, referente al proceso ordinario de traslado establece que cada entidad territorial certificada debe implementar el proceso para tramitar los traslados que tenga origen en solicitud de los docentes o directivos docentes entre Departamentos, Distritos o Municipios certificados, previo convenio interadministrativo.

Que con base con la forma como debe desarrollarse dicho proceso, el Ministerio de Educación Nacional –MEN, expidió la Resolución 010402 de 01 de octubre de 2019, por la cual fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslado de docentes y directivos docentes oficiales en el año 2019, en las entidades territoriales certificadas en educación.

Que en virtud de la Resolución 010402 del 01 de octubre de 2019, del MEN, el Departamento de Bolívar emitió la Resolución N° 4024 de 17 de octubre de 2019, por medio del cual convocó al proceso ordinario de traslado de docentes y directivos docentes del año de 2019.

Que en la misma Resolución 4024 de 2019, se establecieron los Criterios de Inscripción; también el Formato de Inscripción; así mismo, se determinaron los Criterios para la Decisión del traslado, entre otras.

Que una vez agotada la actividad de ajustes de la lista de Docentes y Directivos Docentes seleccionados para el traslado del proceso ordinario 2019, se expidió la Resolución No. 1366 del 26 de diciembre de 2019, en la que fue seleccionada la docente **LISBI AFANADOR SILVA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **63.530.816** con nombramiento en propiedad, quien viene prestando sus servicios en el **Colegio Las Flores** del **municipio de Landázuri-Santander**, para su traslado a la **Institución Educativa Técnica Agropecuaria El Guamo** del municipio de **El Guamo-Bolívar** en el Nivel de **BASICA SECUNDARIA Área CIENCIAS NATURALES QUIMICA**.

Que el Departamento de Bolívar y el Departamento de Santander suscribieron convenio interadministrativo de fecha 22 de abril de 2021, que hace parte integral de este acto administrativo, para realizar el traslado nombramiento de la docente **LISBI AFANADOR SILVA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **63.530.816**, docente en propiedad en el Nivel de **BASICA SECUNDARIA Área CIENCIAS NATURALES QUIMICA**, Grado **3AM** en el Escalafón Nacional Docente.

Que la Secretaría de Educación del Departamento de Santander, expidió la Resolución No. 05584 de fecha 05 de mayo de 2021, mediante la cual se ordena el traslado definitivo a la docente **LISBI AFANADOR SILVA** al Departamento de Bolívar, **sin solución de continuidad**.

Que acorde con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo, corresponde a la Secretaría de Educación de Bolívar expedir acto administrativo de incorporación a la planta global de la Secretaría de Educación de Bolívar en el Cargo de docente en el Nivel **BASICA SECUNDARIA Área CIENCIAS NATURALES QUIMICA** a la docente **LISBI AFANADOR SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía número **63.530.816**, en la **Institución Educativa Técnica Agropecuaria El Guamo** del municipio de **El Guamo-Bolívar**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese a la planta de cargos Docentes y Directivos Docentes de la Secretaria de Educación de Bolívar a la docente **LISBI AFANADOR SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía número **63.530.816**, nombrada en propiedad, grado **3AM** en el Escalafón Nacional Docente, en el cargo de docente de **BÁSICA SECUNDARIA Área Ciencias Naturales**



DECRETO No. 0121

“Por medio del cual se Incorpora una docente a la planta docente y directivo docente del Departamento de Bolívar mediante convenio interadministrativo entre el Departamento de Bolívar y el Departamento de Santander en virtud del proceso ordinarios de traslados”

Química, en la **Institución Educativa Técnica Agropecuaria El Guamo** del municipio **de El Guamo-Bolívar**.

ARTICULO SEGUNDO: El traslado de la mencionada docente se efectúa **sin solución de continuidad**, de acuerdo a las normas de carrera docente vigente.

ARTICULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Secretaria de Educación del Departamento de Santander, a la Dirección Administrativa de Establecimientos Educativos -Sección Nomina Y novedades, Hoja de vida del funcionario, Oficina de Archivo de la Secretaria de Educación de Bolívar.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese el acto administrativo al siguiente correo electrónico: lisbiafanador@gmail.com

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Turbaco-Bolívar, a los 20 días del mes de mayo de 2021

VERONICA MONTERROSA TORRES Secretaria de Educación de Bolívar		
Vo.Bo.:	Erick Castro Romero	Jefe Oficina Jurídica (E)
Vo.Bo.:	Jairo Beltrán Bellio	Director Administrativo Establecimientos Educativos
Vo.Bo.:	Didier Flórez Martínez	Profesional Universitario(E) Planta de Personal
Elaboró:	Olga L. Torres Martínez	Técnico Operativo